NOTA DGAF/DA/UOC N° 35/2024

Asunción, 11 de abril de 2024

Señor
Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

El departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, en el marco de la retención del llamado tramitado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de equipos computacionales – Ad Referéndum", con ID N° 439.148.

En ese sentido, se realiza el descargo correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

Descripción: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Ante la observación realizada, corresponde indicar que se han realizado las modificaciones acordes.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: PBC: "...Deberá presentar al menos 1 documento por cada año..."

Ante la observación realizada, corresponde indicar que se han realizado las modificaciones acordes.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC

Descripción: En el SICP, se constata que las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC. Se solicita su modificación a los efectos de subsanar la discrepancia existente.

Comentario: Considerando que se ha remitido Dictamen del MITIC de modificación de las Especificaciones Técnicas, se solicita a la convocante, realizar las modificaciones en la plantilla del SICP.

Ante la observación realizada, corresponde indicar que se han realizado las modificaciones acordes.

Abg. Leticia Guerrero
U.O.C. - D.G.A.F.
SEPRELAD

Lic. Blanca Godoy Musa
Directora
DGAF-Dirección Administrativa
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario: En la Constancia Ad Referéndum no se observa número de mesa de entrada (SIME) del Ministerio de Hacienda (MEF)

Se adjunta el documento solicitado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se ha modificado el Pliego Estándar
Descripción: Se verifican modificaciones al pliego estándar. Se solicita su adecuación
Comentario: PBC, en la sección de Suministros Requeridos, se recomienda suprimir las Especificaciones Técnicas e indicar "Conforme a la Plantilla del SICP"

Ante la observación realizada, se procede a insertar la palabra sugerida en el pliego electrónico, que a su vez será visible para el potencial oferente con la plantilla estándar del MITIC y que se encuentra vinculada en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta la remisión de la Autorización de la MITIC

Descripción: Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a campañas de comunicación, informativas y de publicidad. Se solicita la remisión del mencionado documento

Comentario: Favor remitir autorización de MITIC conforme establece el Art. 381 del Decreto presupuestario N° 1092/2024

Se adjunta documento solicitado.

Ante las manifestaciones vertidas, y a las observaciones subsanadas, se considera prudente solicitar la difusión del proceso licitatorio, de manera a proseguir con los trámites correspondientes al mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. Leticia B. Guerrero S.
Jefa Interina
Dpto. de la U.O.C.

Lic. Blanca S. Godoy Musa
Directora
Dirección Administrativa